



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO PERÚ 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 006-2024-INAIGEM CONVOCATORIA PARA UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL EN SIG Y SENSORAMIENTO REMOTO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contar con el apoyo de un practicante profesional en SIG y Sensoramiento Remoto, conforme a los términos y características de la convocatoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Investigación en Glaciares

3. Dependencia responsable encargada de realizar el proceso de convocatoria:

La Oficina de Administración, a través de Recursos Humanos y el área usuaria.

4. Base Legal:

- a) Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- b) Decreto Supremo N°083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N°1401, "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- c) Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

II. PERFIL DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Cartografía, Geografía o afines.
Curso (**)	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de en Sistemas de Información Geográfica • Curso en Sensoramiento Remoto • Curso de estadística

(*) Egresados desde diciembre del 2022. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado del Centro de Formación Profesional. Debe ser acreditado con la constancia de egresado que estará sujeto a fiscalización posterior.

(**) Debe acreditarse con constancia o certificado con mínimo 12 horas académicas.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✓ Constancia de egresado
- ✓ Curriculum Vitae, conteniendo la información solicitada en el ítem II. Perfil del Practicante.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Revisión de insumos y propuesta de mejora para la actualización de insumos como parte de la elaboración del inventario de glaciares y laguna de origen glaciar 2025.
- ✓ Apoyo en el acopio de información en campo para la validación de información del inventario de Glaciares y Lagunas de origen Glaciar.
- ✓ Colaborar en la revisión y recopilación de fuentes de información secundaria existentes para la validación de volúmenes de glaciares y lagunas.
- ✓ Apoyo en la organización y sistematización de la información obtenida en campo y gabinete.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de MontañaBICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Apoyo en el procesamiento y generación de bases de datos empleando técnicas de sensoramiento remoto, sistemas de información geográfica y/o plataformas de Cloud computing, de acuerdo a las metodologías establecidas.
- ✓ Apoyo en la elaboración de reportes estadísticos con los resultados del trabajo.
- ✓ Revisión y sistematización de información científica que permita enriquecer el marco teórico de las investigaciones en que participa.
- ✓ Otras actividades que disponga su supervisor o jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	Las prácticas se realizarán la Sede Central del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas – INAIGEM. Provincia: Huaraz Distrito: Independencia
DURACIÓN DEL CONVENIO	De abril a diciembre de 2024
SUBVENCIÓN MENSUAL	S/. 1537.50 (Mil quinientos treinta y siete con 50/100 soles).
MODALIDAD	Presencial

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO)	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el Portal Talento Perú: https://www.servir.gob.pe/talento-peru/	02/04/2024 al 15/04/2024	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.gob.pe/inaigem	02/04/2024 al 15/04/2024	Recursos Humanos
Presentación de documentos solicitados para la postulación de acuerdo a las bases de la convocatoria. La presentación será virtual y deberá remitirse al correo: convocatoriapracticas@inaigem.gob.pe en horario de (08:30 am - 6:00 pm) Horario Corrido. Toda documentación enviada mediante correo electrónico tiene carácter de Declaración Jurada, sujeto a fiscalización posterior.	16/04/2024 <u>Único día</u>	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum vitae documentado.	17/04/2024	Comité de Selección
Publicación de resultados de la Evaluación curricular, en la página institucional: www.gob.pe/inaigem .	18/04/2024	Comité de Selección
Entrevista Personal La entrevista personal se realizará de manera virtual o presencial (según requerimiento del área) . En caso de entrevista personal virtual, se publicara el link en el portal institucional.	19/04/2024	Comité de Selección
Publicación del resultado final en la Página Institucional: www.gob.pe/inaigem	22/04/2024 a partir de las 6:00 pm.	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

Suscripción del Convenio	Del 23/04/2024 al 29/04/2024	Postulante ganador
--------------------------	---------------------------------	--------------------

VII. CONTROL POSTERIOR:

En la verificación de control posterior, de detectarse la falsedad, adulteración u omisión en la documentación presentada en el proceso de selección o las declaraciones juradas presentadas para la suscripción del contrato, de manera inmediata se deriva la documentación pertinente a las instancias correspondientes para que ejecuten las acciones legales de acuerdo a sus competencias.

VIII. DOCUMENTOS:

No se devolverá la documentación presentada por los postulantes (Hoja de Vida y Anexos), por formar parte del expediente del presente concurso público.

IX. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La información remitida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el/la postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional.
- ✓ Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada fase del concurso público a través de las publicaciones en la página web institucional.
- ✓ En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del concurso público adoptando las medidas legales correspondientes.
- ✓ Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el concurso público, será resuelto por el Área usuaria y Recursos Humanos, según les corresponda.
- ✓ Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web institucional: <https://www.inaigem.gob.pe/convocatoriapractica/>

Oficina de Administración – Recursos Humanos